

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS –FUR

FUR No.: 01004098



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



CDA CERTIAUTOS
Nit. 901.429.974-1
Tel. 601 791 01 29
Serv.cliente@certiautos.com
Calle 168 # 22 - 35
Bogotá D.C. - Toberín
www.certiautos.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. INFORMACION GENERAL		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHICULO	
1. FECHA			
Fecha de prueba	Nombre o Razón social		Documento de identidad
2025-07-08	MUNOZ DIAZ EDGAR ENRIQUE		C.C. (X) NIT () C.E () No. 80,409,713
Dirección	Teléfono fijo o Numero de Celular		Departamento
CALLE 169 N 54 A 51	3102364500		BOGOTA D.C.
Correo Electrónico			
edumu09@hotmail.com			

3. DATOS DEL VEHICULO						
Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea	
TLX823	COLOMBIA	Público	MICROBUS	JINBEI	SY6548J1S3BH	
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha de matrícula	Color	Combustible / Propulsión	VIN o Chasis	
2012	10030082439	2012-08-11	BLANCO	Diesel	LSYHKAAE1CK059628	
No de motor	Tipo motor	Cilindraje (cm3) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje	
DK4B041225	4 tiempos	2498	393233	18	Si () No (X)	
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT		Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV	
0	CERRADA	2025-08-18		SI () NO () N/A (X)		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN DR. A NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECÁNICA A REVISAR

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

4. Medición de intensidad / intensidad de las luces (según el tipo)		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultánea (sí / no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad			2.5	klux	
		Inclinación			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad			2.5	klux	
		Inclinación			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad				klux	
	Izquierda(s)	Intensidad				klux	
Antiniebla(s) / Explorador(s)	Derecha(s)	Intensidad				klux	
	Izquierda(s)	Intensidad				klux	
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad			Máxima 225	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

6. FRENIOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3878	7142	N	Eje 1	3784	6730	N	2,40	20 - 30	30	%
Eje 2	2389	5072	N	Eje 2	1870	4886	N	21,7*	20 - 30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor			Minimo			Unidad	
				50,0			50			%	

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
5,30*	18	%	Sumatoria Izquierdo	960	%	Sumatoria Derecho	321	11595 %

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-1,00	-1,00				10	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo	Unidad %
---------------------------------	--------------------	-------------	-----------------	-------------	--------	-------------

9. EMISIONES DE GASES (Exenlos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad	
	K(m ⁻¹) (rpm)		K(m ⁻¹) (rpm)		K(m ⁻¹) (rpm)		K(m ⁻¹) (rpm)			K(m ⁻¹)			
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales						LTOE estandar	Unidad	
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad °C		Temperatura ambiente		Unidad °C	Humedad Relativa		Unidad %		mm	

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.8.32.4	FUGAS VISIBLES O AUDIBLES EN LOS AMORTIGUADORES.	SUSPENSION		B
1.1.12.38.1	PERDIDAS DE ACEITE SIN GOTEO CONTINUO.	MOTOR		B
			TOTAL	0 2

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA 3,70	3,15				
DERECHA 3,74	3,63				5,40

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente. Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Nota: Causal de Rechazo

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Triciclo
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Triciclo
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolques o similares.

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Hasta ele 1 derecha: Presion = 44.0 psi Fuerza Minima = 2893

Junta eje 1 derecha; Presión = 44,0 psi. Fuerza Mínima = 2893

Hasta el eje 2 derecha: Presión = 43,0 psi. Fuerza Mínima = 2968

Llanta eje 1 Izquierda: Presion = 45,0 psi. Fuerza Minima = 4642

Llanta eje 2 izquierda: Presion = 43,0

Presión llanta de repuesto

Ruido Motor: 5

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

2012-01-01 2012-06-30 2012-07-01 2012-07-31 2012-08-01 2012-08-31 2012-09-01 2012-09-30 2012-10-01 2012-10-31 2012-11-01 2012-11-30 2012-12-01 2012-12-31



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

I. SOFTWARE Y/O APlicATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

ERP Practico Software V 8.0

FotoMetrica v 7.2

SIControl v 2.4

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

- Fotos 2 - ANDRES CAMILO BEJARANO CARVAJAL
- Visual 2 - ANDRES CAMILO BEJARANO CARVAJAL
- Visual Foso 2 - ANDRES CAMILO BEJARANO CARVAJAL
- FAS - ANDRES CAMILO BEJARANO CARVAJAL

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

BERROCAL HERNANDEZ JOSE MANUEL

NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

_____ FIN DEL INFORME _____